

Adverbios latinos con sufijo *-ter*

PILAR MURO MELÉNDEZ-VALDÉS

Universidad de Córdoba

El adverbio es una categoría muy heterogénea con numerosas opiniones que reflejan su complejidad y falta de autonomía.

Ya los griegos lo entendían como una clase problemática que no se podía incluir en las de nombre, verbo, artículo o preposición, las cuatro categorías típicas correspondientes a las clases aristotélicas.

Los latinos llamaron al *epírrama* griego *adverbium*, pero desgajaron de este término las interjecciones y hay que esperar hasta 1540, fecha en la que Scalígero señaló que el adverbio no sólo modifica al verbo sino también al adjetivo o a otro adverbio.

Para Antonio de Nebrija¹ «Adverbio es una de las diez partes de la oración, la cual, añadida al verbo, hinche, o mengua la significación de aquél.....I llama se adverbio, porque común mente se junta y arrima al verbo, para determinar alguna qualidad en él, assí como el nombre adjetivo determina alguna qualidad en el nombre sustantivo».

En el siglo XX se sostiene que el adverbio puede modificar a un sustantivo o a una oración entera, aunque, según Moignet², el adverbio puede incidir sobre el verbo o sobre el adjetivo pero nunca indistintamente sobre ambos, porque los adverbios de modo inciden sobre el verbo, pero los adverbios no predicativos inciden exclusivamente sobre el adjetivo o el adverbio.

Para la gramática tradicional³, el adverbio es un modificador de modificadores. Pottier⁴, piensa que «el concepto de adverbio es uno de los peor definidos de la gramática.

¹ Antonio de Nebrija, *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, Editora nacional, 1980, ed. de Antonio Quilis, p. 197.

² G. Moignet, *L'adverbe dans la locution verbale. (Etude de Psychosystematique française)*, Quebec, 1961. —, "L'incidence de l'adverbe et l'adverbialisation des adjectifs", *Travaux de Linguistique et de Litterature I*, 1963, pp. 175-194.

³ G.R.A.E., & 166^a.

⁴ B. Pottier, "Problemas relativos a los adverbios en *-mente*", *Linguística moderna y Filología Hispánica*, Madrid, 1970, pp. 217-231, p. 217.

Prácticamente toda palabra invariable que califica el proceso recibe el nombre de adverbio. Ello implica, naturalmente, algunos inconvenientes y obliga a definir lo que debe ser un adverbio» y continúa: «sostenemos como principio que el adverbio es al verbo lo que el adjetivo calificativo es al sustantivo».

Jespersen⁵ cree que se trata de un elemento de tercer rango. Y P. Domínguez de Rodríguez Pasqués⁶ dice que «no hay parte de la oración que configure un conjunto más caótico que el adverbio».

El problema viene de antiguo y, según F. Lázaro Carreter⁷, ya los estoicos llamaban a esta categoría «receptáculo universal».

Esta situación un tanto compleja refleja la falta de autonomía del adverbio en general, sin embargo en latín las definiciones parece que hacen referencia a un estado menos complicado; aunque J. Guillén⁸, por ejemplo, pone en paralelo al adverbio latino con el español al afirmar que «adverbio en latín, como en castellano, es la parte de la oración que se une a un verbo, o sustantivo o adjetivo para modificar y determinar su sentido».

Para M. Bassols⁹, «Los adverbios son palabras invariables que sirven para calificar al verbo (por extensión a adjetivos y otros adverbios) en forma análoga a como los adjetivos califican o determinan a los sustantivos».

La similitud entre el adverbio y el adjetivo ha sido también admitida por Antonio de Nebrija, Real Academia Española y por los gramáticos del siglo pasado y comienzos de éste¹⁰.

Parece evidente que el adverbio debe su nombre a que puede colocarse, para modificar su significado, junto a cualquier palabra de la oración, interpretando el sustantivo *verbum* en su sentido amplio y originario de 'palabra' o 'término', a excepción de conjunciones e interjecciones. No obstante, esta interpretación choca con la de quienes piensan que la denominación *ad uerbum* sólo alude a su posición e incidencia sobre el verbo.

Por la posibilidad de referirse a varias palabras es por lo que, como dice Vicente Salvá¹¹, «en todas circunstancias ha de cuidarse mucho de que el adverbio vaya bastante pegado a la dicción que modifica, para que de su mala colocación no resulte un sentido diverso del que intentamos darle».

Estas opiniones acerca del adverbio demuestran que se trata de una compleja categoría gramatical, que puede aparecer o no, pero para que exista «necesita que un sustantivo y un verbo o adjetivo hayan contraído antes relaciones entre sí»¹². Se puede pensar, en una

⁵ O. Jespersen, *La filosofía de la gramática*, Barcelona, 1975, pp. 101 ss.

⁶ P. Domínguez de Rodríguez Pasqués, "Morfología y sintaxis del adverbio en *-mente*", *Actas III Congreso Internacional del Hispanistas*, México, 1970, pp. 293-303, p. 293.

⁷ F. Lázaro Carreter, *Diccionario de términos filológicos*, Madrid, 1953, p. 24.

⁸ J. Guillén, *Gramática latina*, Salamanca, 1981 (6.^a), p. 180.

⁹ M. Bassols, *Sintaxis latina I*, Madrid, 1971, p. 177.

¹⁰ Antonio de Nebrija, *op. cit.* p. 317. Real Academia Española, *Gramática de la lengua castellana, 1771*, Madrid, Editora Nacional, 1984. M.^a Luisa Calero Vaquera, *Historia de la gramática española (1847-1920)*, Madrid, Gredos 1986, pp. 142-143.

¹¹ V. Salvá, "Del adverbio y de las frases adverbiales", *Gramática de la lengua castellana según se habla*, Madrid, 1988, (Edición y estudio de Margarita Llisteras), pp. 497-515.

¹² A. López García-Molins, "El subsistema semántico de los modificadores adverbiales", *Elementos de semántica dinámica*, Zaragoza, 1977, p. 140.

visión general y básica, que el adverbio aparece con función de incidencia sobre el verbo, aunque resulta inaceptable considerar la complementación del verbo como el único tipo de función del adverbio.

Y efectivamente, la *communis doctrina* define al adverbio como determinante del verbo, a lo que Mellado¹³ añade que «no por su calidad de verbo, sino por desempeñar la función de un predicado, de cualquier categoría que éste sea, es decir, se trate o no del predicado principal de la oración, pues el adverbio no distingue las categorías, con tal de que el término al que determina desempeñe una función predicativa. De la misma manera que puede determinar al adjetivo o nombre pero sólo en aquellos casos en que tales clases de palabras hayan asumido en su oración (o proposición) una función predicativa (atributo, aposición, etc.)».

De los tres ámbitos significativos señalados por Pottier¹⁴, el universo nocional comprende toda la gama de variantes significativas de orden cuantitativo, cualitativo, aspectual, relacional, etc, que no sean estrictamente espaciales o temporales.

También y entre otros autores, L. Tesnière¹⁵, distingue tres planos, el espacial, temporal y nocional, es sobre este último, el nocional, sobre el que versará este artículo, sin entrar en las oraciones adverbiales, ya que, como dice el Prof. A. Narbona¹⁶, «no puede extrañar, que las denominadas subordinadas adverbiales o circunstanciales, las que más problemas plantean, sigan constituyendo el capítulo de las insuficiencias, deficiencias, confusiones e incoherencias».

Además, la relación entre el adverbio y la frase adverbial ha sido muy bien estudiada por E. Sánchez Salor¹⁷, quien, tras preguntarse si la subordinada adverbial es un mecanismo de la lengua para evitar la creación constante de adverbios, como sucede entre el adjetivo y la subordinada adjetiva, concluye que en el plano espacial son mucho más frecuentes las locuciones adverbiales que las oraciones adverbiales, mientras que en el plano nocional sucede lo contrario y en el temporal se pueden dar las dos formas, repartiéndose el terreno los adverbios y las oraciones adverbiales.

Prescindiendo pues de esta relación, nos vamos a centrar en determinados adverbios cuya función es la de incidir sobre verbos, sin olvidar que uno de los problemas, que más ha preocupado a los estudiosos del adverbio, ha sido el de establecer criterios para saber cuándo un adverbio es modificador sólo del verbo o de toda la frase. Y, entre los que se han ocupado de este tema, Pinkster¹⁸ agrupa al adverbio en cuanto circunstante por oposición al verbo y sus actantes.

¹³ J. Mellado Rodríguez, "Complemento circunstancial y su significado sintáctico", Conferencia pronunciada dentro del III Curso de Actualización en Filología Clásica, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba, Noviembre, 1991. (En prensa).

¹⁴ B. Pottier, *Systématique des éléments de relation*, Edute de Morphosyntaxe structurale romane. Paris, 1962.

¹⁵ L. Tesnière, *Elements de Syntaxe structural*, Paris, 1959, p. 74.

¹⁶ A. Narbona, *Las subordinadas adverbiales impropias en español II*, Málaga, 1990, p. 9.

¹⁷ E. Sánchez Salor, "Adverbio latino y subordinación adverbial", VII Congreso Español de Estudios Clásicos I, Madrid, 1989, pp. 347-366.

¹⁸ H. Pinkster, *On latin adverbs*, Amsterdam-London, 1972.

Con el adverbio se pueden definir diferentes circunstancias de un proceso, y del adverbio nos servimos para concretar, delimitar, encauzar la noción de predicado, pero, según J. Mellado¹⁹, «tanto el complemento circunstancial adverbio como el conseguido mediante un sintagma nominal u oracional, sintácticamente cumplen una función idéntica, la de circunscribir, localizar, definir el ámbito del predicado principal, especificando las circunstancias en que se produce, circunstancias que pueden pertenecer al plano espacial, cronológico o nocional».

Nos centraremos en la cuestión *qua*, que junto a *quantum*, constituyen las únicas subclases del plano nocional en que son más frecuentes las locuciones adverbiales, porque el adverbio detenta la primacía en la expresión de la noción modal.

A la cuestión *qua*, que en el plano nocional da cuenta del modo y la intensidad de la acción, responden los adverbios de modo y los intensificadores: *amabiliter dixit* o *uehementer respondit*, además de las oraciones comparativas que evitan la creación constante de adverbios.

Alarcos²⁰, a los adverbios nocionales, que opone a los situacionales, les reserva la función aditamento, es decir, la función adverbial propiamente dicha.

Planteadas la cuestión, conviene ver a nivel de los textos qué valores semánticos²¹ tienen algunos de los adverbios de este tipo que determinan al verbo, verbo que pertenece generalmente a la clase intensiva siendo ésta su orientación clasemática especial, porque la clase de complementación adverbial que recibe un lexema depende en buena medida de cómo sea éste.

Nos vamos a referir a las modificaciones adverbiales con sufijo *-ter*, considerados como adverbios de modo y de intensidad, estos últimos con una fuerte caracterización subjetiva. Y nos limitamos a los adverbios con sufijo *-ter*, porque si el adverbio es una categoría, en general poco estudiada, mucho menos lo son los de esta formación y además porque constituyen un grupo muy numeroso, alrededor de 140²². De ellos, la inmensa mayoría, más de 100, son sinónimos y de escasisimo empleo, ya que se registran en menos de 10 casos. Esta situación quizás esté motivada por el enriquecimiento de vocabulario que cambia constantemente, surgiendo palabras nuevas mientras otras caen en desuso.

Los de menor uso son los siguientes:

ardenter, atrociter, ciuilliter, clementer, comiter, communiter, concorditer, continenter, conuenienter, cunctanter, decenter, dementer, dissimiliter, duriter, efficaciter, eleganter, facilliter, festinanter, fidenter, firmiter, flagranter, flebiliter, frugaliter, generaliter, genialiter, hospitaliter, hostiliter, humiliter, iactanter, impatienter, implacabiliter, impotenter,

¹⁹ J. Mellado, Conferencia citada en nota n.º 13.

²⁰ E. Alarcos Llorach, "Aditamento, adverbio y cuestiones conexas", *Estudio de gramática funcional del español*, Madrid, 1970, pp. 219-253.

²¹ Para estudiar la polisemia de cada uno de estos adverbios conviene repasar los artículos dedicados a ellos en el *Thesaurus Linguae Latinae*, Leipzig, 1900 ss.

²² Para la elaboración de estos datos hemos partido de los proporcionados por el *Dictionnaire Frequentiel et Index Inverse de la Langue Latine*, L.A.S.L.A., Liège, 1981. Y, aunque, como dicen en la introducción sus autores, la amplitud de la documentación les permite presentar un trabajo altamente representativo del uso corriente de la lengua latina, no obstante, creemos que conviene tener presente que su realización se ha efectuado sobre un corpus limitado.

impudenter, inaequaliter, inaniter, inclementer, incredibiliter, indecenter, indiligenter, indulgenter, infeliciter, innocenter, insatiabiliter, insolenter, instanter, intemperanter, intoleranter, inutiliter, iuuenaliter, iuueniliter, largiter, laudabiliter, licenter, magnificententer, mediocriter, minaciter, miserabiliter, miseriter, mobiliter, muliebriter, naturaliter, nauiter, negligenter, obedienter, obiter, opulenter, perniciousiter, perseueranter, peruicaciter, petulanter, praeter, procaciter, profluenter, properanter, propter, prouidenter, pudenter, pueriliter, pugnaciter, puriter, qualiter, quapropter, rationaliter, salubriter, scienter, similiter, socorditer, sollerter, stabiliter, suauiter, subter, subtiliter, temperanter, tenuiter, tolerabiliter, uelociter, uerniliter, uiriliter, utiliter.

En el segundo grupo, con una frecuencia de 10 a 25 usos, se incluyen los que siguen:
constanter, contumaciter, crudeliter, familiariter, ferociter, fideliter, frequenter, leniter, liberaliter, patienter, pertinaciter, prudenter, quater, sapienter, sequiter, simpliciter, turpiter, uiolenter.

De 25 a 50 empleos se registran en:

audaciter / audacter, breuiter, feliciter, molliter y ociter.

Entre 50 y 100 veces aparecen los siguientes:

acriter, celeriter, circiter, diligenter, grauititer, leuiter, libenter, vehementer.

Y sólo tres adverbios de todos los formados con este sufijo - *aliter, fortiter, pariter* - destacan con más de 100 usos.

Los lexemas seleccionados son adjetivos adverbializados que se forman a partir de los adjetivos de la tercera declinación, con alguna excepción como *circiter*, que procede del sustantivo de la 2ª, *circus*, y *aliter*, que deriva del adjetivo de la 1ª y de la 2ª, *alius*, -a, -ud. A estas formaciones se les añade el sufijo -*ter/-iter*, según el tema adjetival sea en -i o en consonante; y se consideran adverbios de modo, equivalentes a los en -*mente* de nuestra lengua con casi 2000 formas²³.

En este sentido cabe señalar que *aliter*, el adverbio de esta formación que más usos registra, es quizás, según E.- M.²⁴, el tipo sobre el que se han formado los adverbios en -*ter* y según el **Th. L. L.**²⁵, *additur tam uerbis quam adiectiuis*, equivale con afirmación a *alio modo, alia ratione*:

PLAVT. Capt. 744;²⁶

uale atque salue, etsi aliter ut dicam meres.

En esta acepción se documenta con frecuencia junto a *uideo*:

²³ Según A. López García - Molins, art. cit. p. 162, en la época de formación de las lenguas romances se produjo la constitución de esta categoría adverbial que sustituía a la latina -*ter*.

²⁴ A. Ernout - A. Meillet, *Dictionnaire Etymologique de la Langue Latine*, Paris, 1967 (4.ª), s.u. *alius*. Quienes a su vez remiten a Stolz - Leumann - Hofmann, *Lat. Gr.*⁵, p. 299.

²⁵ *Thesaurus Linguae Latinae*, s.u. *alius*.

²⁶ Los textos incluidos en este trabajo, citados según el *Thesaurus Linguae Latinae*, pertenecen a autores arcaicos y clásicos por la necesidad de limitar las fuentes y porque a partir del latín postclásico los cambios de sentido en las palabras suelen ser mayores, pero constituyen un corpus suficientemente representativo de lo tratado. La edición seguida en la mayoría de los casos es la Oxford y los ejemplos, que son muy cortos para no alargar este artículo, convendría considerarlos en sus contextos.

PLAVT. *Epid.* 599:

quid si seruo aliter uisumst, non poteras nouisse, opsecro?

VERG. *Aen.* 2, 428:

dis aliter uisum ! Pereunt Hispanisque Dymasque

LIV. 25, 7, 4:

quoniam aliter dis immortalibus est uisum

y con negación es equivalente a *item*, *sic*:

PLAVT. *Poen.* 1082:

haud postulo aliter; restituentur omnia

Así empleado es usual en comparaciones en los poetas:

VERG. *Aen.* 1, 399:

haud aliter puppesque tuae pubesque tuorum

HOR. *epod.* 14, 9:

non aliter Samio dicunt arsisse Bathyllo

Con este mismo sentido aparece *pariter*, documentado según el **Th. L. L.**²⁷, desde Nevio, Plauto, Ennio, y es frecuente en latín clásico con predominio en Ovidio, el autor en el que más veces se registra :

OV. *met.* 3, 426:

dumque petit, petitur pariterque accendit et ardet.

Debido al valor modal que caracteriza a estas modificaciones adverbiales, suelen encontrarse junto a conjunciones y otros adverbios en correlación:

aliter.....aliter: 'de una manera..... de otra distinta':

LIV. 28, 42, 11:

aliter iidem illi Carthaginenses Hispaniam defenderunt, aliter moenia patriae, templa deum, aras et focos defendet..

longe aliter: 'de muy distinto modo':

SALL. *Iug.* 7, 3:

sed ea res longe aliter ac ratus erat euenit.

aliter.....quam: 'de manera distinta a'. Esta correlación quizás se justifique porque *alius* se ha comportado como un comparativo, cuyo complemento se expresaba en ablativo o con *quam*:

TIB. 3, 17, 3 - 4:

ego non aliter tristes euincere morbos

Optarim, quam te si quoque uelle putem.

aliter praeter quam: 'de manera distinta a'.

non aliter nisi: 'no de otro que sí':

VARRO *ling.* 8, 6:

nisi discendo...aliter id non peruenit ad nos.

Pariter puede aparecer en correlación con *ac*, *atque*, *et*,...con las acepciones 'igual que, del mismo modo que', y es muy frecuente en comparaciones, con correlaciones o sin ellas:

PLAVT. *Capt.* 329:

nunc hoc animum aduerte ut ea, quae sentio pariter scias.

²⁷ *Thesaurus Linguae Latinae, s.u. par.*

SALL. *Iug.* 46, 6:

pariter, ac si hostes adessent.

Todos estos adverbios (de los que se registran más de 25 usos) presentan unas características comunes y a excepción de *aliter*, *circiter*, *pariter*, son susceptibles de admitir grados y pueden aparecer indistintamente en la forma positiva, comparativa o superlativa porque, como el adjetivo, el adverbio admite gradación²⁸:

CIC. *epist.* 15, 9, 1.:

acrius uehementiusque diligo

CAES. *Gall.* 5, 45, 4:

acerrime fortissimeque

CIC. *ad Brut.* 2, 5, 3.:

hoc, quod optime ac felicissime gessit Cassius

CIC. *Mur.* 1, 1:

ut ea res fauste, feliciter prospereque eueniret.

PLAVT. *Aul.* 788.:

bene feliciterque uortat 'ita di faxint', inquito

TER. *Haut.* 1045.:

Enimuero Chremes nimis grauiter cruciat adolescentulum

CIC. *Bru.* 86.:

causam...grauius et uehementius posse defendi

CIC. *Verr.* II 3, 153.:

de hoc... grauissime ac uehementissime iudicauit

TER. *Eun.* 1069.:

Principio ego uos ambos credere hoc mihi uehementer uelim,

CAES. *ciu.* 2, 41.:

uehementius incitare equos

SALL. *Iug.* 4, 5.:

uehementissime sibi animum ad uirtutem accendi.

En las citas precedentes, aparecen distintas modificaciones adverbiales en todas las formas posibles, además se encuentran reforzadas en la mayoría de ellas por la presencia de otro adverbio que las intensifica y que generalmente aparece en el mismo grado, unido por las conjunciones *ac*, *-que*, *et*. Por otra parte, son usuales junto a verbos aptos para aceptar este tipo de modificaciones, como en el texto citado de Salustio, en el que aparece *accendo*, verbo perteneciente al campo de la combustión, campo que es muy propenso a recibir determinaciones intensivas, sobre todo cuando los verbos se emplean en sentido figurado, como tuvimos ocasión de exponer en un trabajo anterior²⁹.

Un claro matiz intensivo demuestra, entre otros, la presencia de *fortiter*, *acriter*, *feliciter*, *grauiter*, *hostiliter*, *uehementer*, como puede verse en los textos.

²⁸ Según esto sólo cabría hablar del adverbio como de una unidad lingüística invariable al género y al número. Y como afirma M.^a Ángeles Álvarez Martínez: "El carácter morfológico del Adverbio no debe ser el elemento que sirva para la definición". "Aspectos históricos del funcionamiento del adverbio español", *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española I*, Madrid, 1992, pp. 287.

²⁹ P. Muro Meléndez-Valdés, *El campo verbal de la combustión en la lengua latina arcaica y clásica*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 1991.

Es frecuente, por ejemplo, la existencia de *fortiter*, *acriter*, en expresiones de sentido bélico, con un carácter marcadamente hostil :

CAES. *gall.* 2, 26, 2:

audacius resistere ac fortius pugnare.

LIV. 5, 30, 5:

fortissime felicissimeque ipsi ac patres eorum dimicassent

CIC. *Att.* 1, 16, 1:

acriter et vehementer proeliatus sum

LIV. 6, 26, 3:

moti extemplo patres uocari eos iam tum hospitaliter magis quam hostiliter iussere

En la cita de Livio entre *hospitaliter* y *hostiliter* se establece una relación alterna entre dos términos en los que la sucesión es inordinada y permite la libre permutación de ellos; hacen referencia al mismo sujeto y bien se produce una, bien la otra, pero no las dos a la vez. Además *hospitaliter* va intensificado por la presencia de *magis quam*.

LIV. 2, 14, 4.:

ea deinde, ne populo immisso diriperentur hostiliter,

En Livio es frecuente la presencia de *hostiliter*, como *crudeliter*, junto a verbos que expresan el 'saqueo'. Estas modificaciones recalcan la acción del verbo con un matiz intensivo muy adecuado junto a los verbos de este campo, porque la acción de saquear lleva implícita la idea de destrucción además de la de hostilidad³⁰.

OV. *rem.* 13.:

Si quis amat quod amare iuuat, feliciter ardens

En la cita anterior, perteneciente al poeta de Sulmona, el último gran elegíaco, el sentido amoroso es claro con un paralelismo entre *ardeo*, empleado en sentido figurado y referido al amor³¹, y el verbo *amo*; es el uso translaticio de *ardeo* el que justifica que aparezca intensificado por *feliciter*.

Todos estos adverbios, como se observa en los textos, tienen un gran número de sinónimos debido a la uniformidad de las clases léxicas, que origina estructuras paralelas dentro de un mismo campo y da lugar a la creación de oposiciones proporcionales al permitir el empleo de unos por otros, facilitando la conmutación de sus términos, o lo presencia de más de uno con un claro matiz intensivo.

Los sinónimos más usuales son:

de *aliter*: *alias*, *aliuta*, *dissimiliter*, *secus* y sus opuestos *ita*, *item*, *sic*, *similiter*, *huiusmodi*, *eodem modo*...

Acriter conoce, como se documenta en el *Thesaurus Linguae Latinae*³², numerosísimos

³⁰ Cf. P. Muro Meléndez-Valdés, "Verbos que expresan el 'saqueo' en Livio", *VIII Congreso Español de Estudios Clásicos*, vol. I. 1994 pp. 675-680.

³¹ La expresión de 'arder en el amor', además de en la poesía amorosa, cf. M.^ª C. Gordillo Vázquez y P. Muro Meléndez-Valdés, "Transferencias expresivas en Poesía", *Investigaciones Semióticas - IV*, vol. II, (Sevilla, Diciembre 1990), Madrid 1992, pp. 699-706, también es usual en los grandes poetas de la mística española. Cf. F. Gómez Solís, *Imágenes eróticas y bélicas de la literatura espiritual española (siglos XVI-XVII)*. Cáceres, 1990.

³² *Thesaurus Linguae Latinae*, s.u. *acer*.

sinónimos, entre otros: *ardenter, inflamanter, vehementer, atrociter...* y opuestos: *tranquille, clementer, mitis*.

Feliciter, según el *Th.L.L.*³³, en su origen lo que significa es 'el que produce frutos', 'fecundo', 'fértil', semejante, en este sentido, a *fecundus*, pero se ha especializado en el sentido de 'favorecido de los dioses', 'feliz' y también 'favorable', 'propicio'. Sus sinónimos son *bene, fauste, prospere* y se opone a *male, infeliciter y temere*.

Puede hacer alusión a la fuerza, equivalente en estos casos a *firme, robuste, ualide, uehementer, efficaciter*:

PLAVT. *Bacch.* 823:

intro atque astringite ad columnam fortiter.

HOR. *sat.* 1, 10, 15:

fortius et melius magnas plerumque secat res.

Y, en concreto, se refiere a la fuerza de la voluntad:

CIC. *Quinct.* 31:

iniuriam facere fortissime perseuerat.

Fortiter es *toleranter, patienter* en textos en los que se trata del sufrimiento:

PLAVT. *Asin.* 324:

fortiter malum qui patitur, idem post patitur bonum

Grauit se emplea mucho más en sentido figurado que en el propio y muy frecuentemente con verbos que encierran un matiz de hostilidad. Equivale en estos casos a *ualde, multum, vehementer, atrociter*.

Hostiliter es sinónimo de *hostili modo, infeste* y se opone a *hospitaliter*.

Pariter conoce como vocablos de igual significación a *aeque, similiter, eodem modo*, adverbios que aportan un claro matiz de reforzamiento.

Según E.-M.³⁴, *uehementer* se convierte en término expresivo de *ualde*. Es semejante a *impense, multa ui* y también a *seuere, acerbe, aspere*.

A la vista de la enumeración de los adverbios expuestos con anterioridad y de los textos seleccionados, se puede concluir afirmando, por una parte, que es evidente la riqueza de las modificaciones adverbiales formadas con el sufijo *-ter*, y por otra, que estas modificaciones son muy propensas para recibir intensificaciones y aparecer en distintos grados. Pero que, no obstante, la riqueza no se corresponde con la frecuencia, porque se produce un contraste originado por el escasísimo uso que se hace de la mayoría de estos adverbios, al ser el grupo más numeroso, con una gran diferencia, el constituido por los menos empleados, mientras que los más frecuentes son muy pocos. Además, llama la atención el predominio absoluto del uso de estos adverbios en prosa, frente a su escasa presencia en poesía³⁵, quizás debido, como dice C. Codoñer³⁶, «a una especialización del léxico de acuerdo con el género que se cultiva».

³³*Thesaurus Lingua Latinae, s.u. felix.*

³⁴A. Ernout - A. Meillet, *s.u. uehemens*.

³⁵Cf. *Dictionnaire frequentiel... op. cit.*

³⁶C. Codoñer, "Procedimientos de una formación léxica en "Lenguajes Especiales", *Voces* 2, 1991, pp. 51-61.